



TEXTO SUSTITUTORIO, RECAIDO EN EL P.L 1196 -2022-GL, "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA, LA EXPROPIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUANCAYO, EL TAMBO, CHILCA, HUAYUCACHI, HUANCÁN, HUACRAPUQUIO Y VIKES, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

TEXTO SUSTITUTORIO

I. SUSTENTO

Aceptando la propuesta de la congresista Patricia Suarez, se agrega una única disposición complementaria final, denominada naturaleza y garantía del proyecto, el cual queda redactado de la siguiente manera:

" El proyecto materia de ley, se tramita como una iniciativa privada cofinanciada, en el marco de lo dispuesto 45.6 del artículo 45 del Decreto Legislativo 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos; donde el contenido de las iniciativas privadas cofinanciadas del proponente tiene el carácter confidencial y reservado, bajo responsabilidad; asimismo, el Estado será responsable de proveer los predios debidamente saneados, para lo cual garantiza el pago del justiprecio".

Así mismo, se han recogido las recomendaciones de la oficina de técnica legislativa que son de forma (concordancia gramatical, puntuaciones etc.), más ninguna de fondo, en tal sentido solicito se someta a votación, esperando su voto aprobatorio.